



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROPIO DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UPV PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES DOCTORES DE EXCELENCIA

Reunida la Comisión de Selección en relación a la valoración provisional de los méritos aportados por las personas aspirantes, se adoptan los siguientes acuerdos

PRIMERO. – Hacer públicas las valoraciones de la Comisión de selección de las solicitudes presentadas y admitidas a trámite, de acuerdo con los criterios fijados en la cláusula 6ª y Anexo II de la resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València de 29 de enero de 2024 por la que se convocan ayudas para la contratación de personas investigadoras de excelencia en el marco del programa propio del Vicerrectorado de Investigación

Persona candidata	Juan Bisquert
a) Producción científica	
a.1.Publicaciones	
Número total de publicaciones	6 puntos
Número total de publicaciones JCR en el primer Decil	6 puntos
Número total de publicaciones de alto Impacto (Factor de impacto mayor de 10).	8 puntos
Total a1 =	20 puntos
a.2.Impacto de las publicaciones	
Número de citas totales	5 puntos
Índice h	5 puntos
Field-Weighted Citation Impact	5 puntos
Otros impactos que se quiera destacar	5 puntos
Investigador Altamente Citado en alguno de los últimos 10 años	10 puntos
Índice h > 120 6 puntos	6 puntos
Total a2	36 puntos
b) Capacidad de consecución de fondos (según cláusula 6ª y Anexo II)	
b.1. Participación en proyectos	
Número y financiación de proyectos de los que ha sido IP nacionales	8 puntos
Número y financiación de proyectos de los que ha sido IP internacionales	10 puntos
AG ERC en los últimos 5 años	10 puntos
Total b1	28 puntos
b.2. Innovación y Transferencia de tecnología	
Número y financiación de contratos con empresas de los que ha sido IP nacionales	2 puntos
Número y financiación de contratos con empresas de los que ha sido IP internacionales	2 puntos
Patentes en explotación y procesos transferidos y utilizados por el sector.	0 puntos



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Total b2	4 puntos
c) Formación y dirección	
Tesis dirigidas	0,5 puntos
Dirección de equipos de investigación	1 punto
Dirección de centros de investigación	1 punto
Dirección de instalaciones, programas científicos y tecnológicos singulares.	1 punto
Total c	3.5 puntos
d) Impacto de la investigación propuesta en la Memoria	10 puntos
Total d	10 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL: a1+a2+b1+b2+c+d	101.5

SEGUNDO. – Proponer provisionalmente la relación priorizada de las personas candidatas de acuerdo con la indicada valoración, siendo ésta la siguiente:

Apellidos y Nombre	Puntuación	Orden
Bisquert, Juan	101,5	1º

TERCERO. – De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, las personas interesadas disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo, para presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas, dirigidas al presidente de la Comisión de selección, a través del Registro General de la Universitat Politècnica de València, en el Registro de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy, en el Registro de la Escuela Politécnica Superior de Gandía o a través de la sede electrónica de la Universitat Politècnica de València cuya dirección es: sede.upv.es

Presidente de la Comisión